

Autor:

Luis Esteban Fresco.

Lic. En Ciencias Sociales y Humanidades. UNQ.

Diplomado en Psicoanálisis y prácticas socio-educativas. FLACSO.

Institución:

Centro Cerrado de jóvenes en conflicto con la ley penal. Sistema de responsabilidad penal juvenil de la provincia de Buenos Aires. Secretaría de niñez y adolescencia.

Eje Temático:

Infancia, Juventud y Derechos: Hacia las buenas prácticas en la atención de los problemas de la niñez y adolescencia contemporánea

El devenir institucional y las buenas prácticas en la atención de la infancia y la adolescencia maltratadas

Título:

“Espacio ocupado/espacio habitado. Violencia Institucional y posibilidades de subjetivación en condiciones de encierro.”

Introducción.

“...No cabe duda que la banalización del término ética puede jugar a favor de una connivencia con lo cruel, cuando designa una actitud abstinerente que se limita a hacer sólo lo correcto (...) Una ética no abstinerente puede llegar a configurar una forma moderna de la utopía, con tónica hoy: Aquí se trata de negarse a aceptar lo que niega lo real. La crueldad es una instancia real...”¹

Pensar la ética como un campo problemático que se construye en relación a prácticas concretas y se juega en cada decisión nos aleja mucho de las seguridades de las deontologías profesionales. Trabajar con niños y adolescentes, y más específicamente en el “Sistema estatal” de abordaje de niños/as y adolescentes, ofrece muchas coartadas a la negación. La cantidad de agentes que participan y el riesgo constante de fragmentación de los programas permiten que “hacer lo correcto” nos mantenga en el sistema y al mismo tiempo nos recorte, ubicándonos a intervalos regulares como “espectadores” de una estrategia global de la que no podemos jamás dar cuenta. Siempre puede ser otro el punto de detención.

Un nuevo elemento complejo se encuentra en uno de los ejes fundamentales del cambio de paradigma: El reconocimiento de la capacidad progresiva del niño. Una lectura crítica debería invertir el enunciado: capacidad progresiva implica “nunca completa en algún grado”. Ese grado siempre faltante por definición será ocupado por el discurso de los saberes “expertos” vía sus representantes. Así la voz del niño será una más dentro de un campo de discursos que hablarán con él, pero también de él y por él. Línea muy delgada que nos obliga a transitarla con mucho cuidado. Aclaro desde ya que en el Sistema penal juvenil el adolescente sometido a proceso es decididamente hablado por los demás discursos, revelando en la práctica lo que nos advierte la filosofía y la historia²: La verdad no basta para ser fuerte. Es el poder el que inviste discursos de acuerdo a sus necesidades y los sanciona como verdaderos. Abordar la ley sin analizar críticamente las prácticas puede ser entonces otro modo en que “hacer lo correcto” nos deje sin embargo, fuera de la ley.

¿Cómo hacer entonces para negarse a aceptar lo que niega lo real de la crueldad?

El Sistema penal juvenil incomoda. Y si pensamos en habitar y en el primer espacio del vientre materno que con cada movimiento del bebé se transforma, acompaña y sostiene, el sistema penal duele. No hace lugar, no cede, devora. Tiene también su gran coartada en el derecho porque si algo le dio vida al sistema penal juvenil es la noción de garantías procesales. Pero el riesgo, o la pregunta, es si esa estructura no se revela finalmente como una caja de Derechos sin sujeto³.

El objetivo de este trabajo no es entonces sumar otra denuncia a la brutalidad del encierro ya señalada casi desde los inicios del Sistema penal. Tampoco es el de sorprendernos ni preguntarnos como puede sobrevivirse a él ya que los jóvenes que conocimos y conocemos lo han hecho una y otra vez sosteniéndose con cuerpo y palabras, muy lejos y sin ayuda de las lágrimas de tinta que podemos derramar académicamente. Se tratará más bien de abordar un

¹ <http://www.psicomundo.com/foros/egp/crueldad.htm>

² Foucault, Michel. “Genealogía del racismo”. Pg. 148. Ed. Altamira. 1996.

³ Expresión utilizada en el trabajo “Dispositivos de privación de libertad y lógica de gobierno intramuros para adolescentes: laberintos de derechos sin sujetos”, escrito por Silvia Guemureman, Denise Fridman, Florencia Graziano, Karen Jorolinsky, Ana Laura López, Julia Pasin, Vanesa Salgado. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Completo en <http://gespydhiigg.sociales.uba.ar/files/2013/12/Ponencia-Renija-final.pdf>

conjunto difuso de acciones de resistencia de los jóvenes y apoyos puntuales de los agentes que nos permita elaborar un discurso del cambio posible. Se tratará, en definitiva, de indagar un devenir (que indica cambios presentes) mediante algunos conceptos que lo hagan compatible y transmisible como experiencia de mejores prácticas.

Sistema de Responsabilidad penal juvenil: El lado oscuro de la luna.

El cambio de paradigma de la situación irregular por el de protección integral de Derechos, con la estructura legal que lo organiza y crea la institucionalidad que lo garantiza, es sin dudas un logro importantísimo. Logro porque es resultado y reflejo de las luchas de muchos organismos vinculados al trabajo en niñez no gubernamentales y del impulso del poder ejecutivo, ajustándose a compromisos asumidos con tratados internacionales. Me interesa señalar que no es en el poder judicial donde nace la promoción del cambio, a diferencia de países como Brasil “...cuyo movimiento legal a favor del reconocimiento de los Derechos de la niñez comenzó antes de la aprobación de la Convención por los Derechos del Niño en la Asamblea General de las Naciones Unidas...”⁴

El cambio de paradigma encuentra un punto fundamental (en general, el más conocido) en el pasaje del niño de ser entendido como objeto de intervención a su concepción como sujeto de Derechos. El Derecho a ser oído es una condición indispensable. Sin embargo también debe entenderse desde otro ángulo legal fundamental: La separación de vías. Las medidas y programas protectivos y de promoción de derechos se separan de la vía penal. En otras palabras, nace el sistema penal de menores con su nueva institucionalidad y sus edificios más representativos: Los Centros Cerrados.

¿Por qué es importante pensar las prácticas del sistema completo de niñez y adolescencia desde las lógicas del Sistema penal? ¿Por qué?, si lo jóvenes que se encuentran en el sistema penal son pocos. Los principios de mínima intervención y “última ratio” del encierro juvenil implican el funcionamiento en conjunto con los sistemas de promoción y protección. No judicializar la pobreza supone que el Estado asume las consecuencias de la misma en la vida de las personas y que se encuentra en condiciones de responder ante sus fallas. Así, la idea de base para el trabajo ante lo que se presenta como un conflicto social tiene dos partes: La suspensión del mismo ante un caso urgente (como son los hechos penales o cualquier medida de excepción que busca frenar consecuencias inmediatas de una vulneración) y el posterior trabajo de resolución del conflicto para restituir derechos efectivamente. La lógica de suspensión del conflicto se llama punitiva⁵. Si a esta primera etapa del trabajo no le sigue la de resolución, si el Estado no brinda los recursos necesarios simbólicos y materiales para avanzar en el fortalecimiento familiar y comunitario (y los agentes “hacemos lo correcto” y no reclamamos), la buena voluntad no bastará para evitar que todo el sistema se desvíe a lo punitivo: Más niños en hogares, más pibes en encierro.

La lógica del sistema penal, que pide ante todo sumisión y silencio ante la intervención (toda oposición se traduce en diagnóstico y vuelve contra el “ruidoso”), puede transformarse en la lógica de abordaje territorial⁶.

⁴ <http://www.unicef.org/lac/justicialjuvenil.pdf>. Pg. 40.

⁵ Zaffaroni, Eugenio. “Manual de derecho penal. Parte general”. Ed. Ediar. Cap. 1. Pg. 7.

⁶ Ulloa, Fernando. “La novela clínica psicoanalítica”. Ed. Libros del Zorzal. Señala a propósito del trabajo comunitario de los profesionales: “...Nuevamente recordaré que es la curiosidad la que se impone promoviendo indagación y no el intento guardián de sancionar el síntoma...”. Pg. 47.

De la tragedia percibida al drama representado.

El cuerpo en juego como punto central de sujeción a la intervención judicial remite al orden sacrificial a la hora de pensar. Las normas que se imponen en nombre de la seguridad y que organizan la vida en el encierro se alimentan de la tragedia posible y pretenden evitarla: incendios, accidentes, peleas, motines y muertes se atajan eliminando objetos y contactos “peligrosos” con otros de dentro y fuera del penal. Hoy, cuando para muchos esas normas de seguridad han caído, la vida es más tranquila. ¿Cómo?

Vamos a presentar algunas nociones que nos permitan entender la profundidad que alcanzan las intervenciones en el encierro sobre el campo de la subjetividad, desde la imposición de sus normas y sus condiciones materiales. Y entenderemos por qué podemos llamarlas acciones de desmantelamiento subjetivo⁷ o de mortificación y degradación del yo⁸.

El psicoanálisis nos advierte sobre la importancia que en el desarrollo humano tienen las vicisitudes de los estadios del espejo, el narcisismo y el Edipo. La idea de separación acompaña esos tiempos con características singulares y los modos que adquiere en las trayectorias personales es fundante. Siguiendo a Winnicott, el espacio transicional entre la madre y el bebé permite abordar las vicisitudes de la separación primera, la salida de la indiferenciación originaria tramitando la angustia de ser otro y la agresión ante el no-yo. Absolutamente ligado a este espacio encontramos el papel que pueden tener los objetos que se invisten significativamente y que acompañan la inauguración de relaciones posibles con la ausencia. Los objetos se revelan así como posibles portadores de significación y dejan de ser meros elementos accesorios o decorativos: “...*Todos estos objetos y fenómenos transicionales permiten al niño soportar frustraciones, deprivaciones y la aparición de situaciones nuevas. ¿Estamos del todo seguros de que en nuestro manejo con los niños deprivados respetamos los fenómenos transicionales que ya existen?*...”⁹

El juego del carretel (Fort-dá) inaugura el espacio entre los lugares del aquí y el allá y también el tiempo, un tiempo sustentado en la confianza de lo que llega del otro: “...*el jugar que caracteriza el fort-da implica liberarse de un encierro (...) no es que el niño lance fuera, sino que el acto de arrojar fuera produce simultáneamente un adentro y un afuera, un cerca y un lejos, un antes y un después (...) otro aspecto está relacionado con un tránsito (...) a la función de la puerta como separación simbólica, de demarcación en el espacio de un límite, de un borde, de un no-yo...*”¹⁰

La confianza en lo que proviene del medio es lo que pone límite a la angustia y al desborde en un tiempo dónde la palabra no tiene aún estatuto de significante. El cuerpo es soporte simbólico. Siguiendo a Dolto: “...*la imagen del cuerpo está ligada al sujeto y su historia (...) es la síntesis viva de nuestras experiencias emocionales (...) se la puede considerar como la encarnación simbólica inconsciente del sujeto deseante y ello, antes inclusive de que el individuo en cuestión sea capaz de designarse por el pronombre personal “Yo”...*”¹¹

⁷ Bleichmar, Silvia. “Estallido del yo, desmantelamiento de la subjetividad”. Artículo completo en <http://www.topia.com.ar/articulos/estallido-del-yo-desmantelamiento-de-la-subjetividad>

⁸ Goffman, Erving. “Internados”. Ed. Amorrortu. El mundo del interno. Pg. 27.

⁹ Winnicott, Donald. “Deprivación y delincuencia”. Ed. Paidós. Pg. 218.

¹⁰ Rodolfo, Ricardo. Rodolfo, Marisa. “Clínica psicoanalítica en niños y adolescentes”. Ed. Lugar. Pg. 36.

¹¹ Dolto, Françoise. “La imagen inconsciente del cuerpo”. Ed. Paidós. Pg. 21.

El espacio se humaniza como proyección del cuerpo y pierde así su estatuto puramente geométrico: “...*Habitar no significa simplemente vivir, estar sencillamente por allí u ocupar “físicamente” un espacio, sino instituir un mundo simbólico en el cual la dimensión física queda comprendida e integrada...*”¹² La función de construir está estrechamente ligada a la de habitar. Los juegos de los niños ofrecen ejemplo de su importancia y en ellos es tan importante armar como desarmar las construcciones en las que se protegen: “...*la casa construida es una proyección del cuerpo, una representación del cuerpo. Invadir la casa puede ser vivido como una invasión al propio cuerpo (...) es necesario, para poder jugar, creer en lo que el niño construye. Desmentir la fortaleza de la casa donde el niño deposita su protección es dejarlo en el desamparo de tener que usar su propio cuerpo como refugio...*”¹³

Mientras los modos de inscribir la separación del otro están en la base de la conciencia de ser y de la calidad de relación con el espacio y el tiempo, la agresividad parece ser su afecto concomitante. La agresividad está en la base de los procesos constructivos y su tolerancia o no por parte del adulto también impactará en el desarrollo del niño. Volviendo a la operación del fort-da, Ricardo y Marisa Rodulfo indican que la agresividad va a jugar un papel central en el desarrollo del niño, cumpliendo la función simbólica de “arrojar fuera” y constituyendo un espacio que ya no está aplastado sobre el cuerpo del otro. Y señalan: “...*Cuando un adolescente empieza a pelearse, a impugnar, empieza también a tomar distancia de todo lo que son los valores e ideales (heredados), hay un momento privilegiado de esta agresividad donde él tratará de arrojar lejos, a cierto no-yo...*”¹⁴

El espacio se vuelve metáfora y recurso para pensar: Se trata de hacer lugar al niño, acompañando su crecimiento. Donar el lugar, vía el deseo, de que ese niño sea otro ser. La falta de donación libidinal está representada en muchos escritos por la figura de la madre narcisista. Resulta esclarecedor de lo que intentamos abordar, lo señalado en el siguiente fragmento: “...*Ante una madre-ley que aparece como un Otro absoluto incastrable, el perforado tempranamente es el hijo, quien no encuentra allí un lugar para ser. Él debe ceder su cuerpo antes de tenerlo...*”¹⁵

Recordemos además en este breve recorrido que una especificidad de los abordajes en niñez y adolescencia es el reconocimiento de que se están constituyendo como sujetos y que la “historicidad no puede escamotearse”. El proceso de constitución subjetiva se actualiza en relación a las circunstancias contextuales y el adolescente siempre se encuentra dispuesto ante una amenaza a defenderse (aunque sea precariamente) restaurando un equilibrio anterior.

Como dije más arriba, sólo teniendo estas consideraciones en mente podemos entender por qué las normas de seguridad son al contrario de lo que persiguen, las responsables de gran parte de la inseguridad y la violencia institucional.

Espacio ocupado/espacio habitado.

La primer operación del sistema penal es la de retirar a un joven de su espacio habitado familiar y comunitario y establecer una marca “adentro/afuera” que atraviesa todo el proceso y que se

¹² Abad, Sebastián. En “Los efectos de la fragmentación: ética y ocupación del Estado”. 0

¹³ Calmels, Daniel. “Espacio habitado. En la vida cotidiana y en la práctica psicomotriz”. Ed. Novedades educativas. Pg. 52.

¹⁴ Rodulfo, Ricardo. Rodulfo, Marisa. “Clínica psicoanalítica en niños y adolescentes”. Ed. Lugar. Pg. 34.

¹⁵ Rodulfo, Ricardo. Rodulfo, Marisa. “Clínica psicoanalítica en niños y adolescentes”. Ed. Lugar. Pg. 19.

constituye en “*una dialéctica de descuartizamiento*”¹⁶. Muy lejos de las estrategias subjetivas que hacen abordable las categorías de separación, espacio y tiempo, aquí se levanta una “*barrera entre el interno y el exterior*”¹⁷ que establece una tensión entre el mundo habitual y las exigencias de la Institución que se vuelve protagonista de la vida cotidiana.

La segunda operación es el desposeimiento de toda propiedad que pueda traer consigo el joven e impedir su manejo. En el mismo sentido de lo que vimos arriba, Goffman señala que “*el conjunto de pertenencias de un individuo tiene especial relación con su yo (ya que) espera generalmente controlar el aspecto que presenta ante los demás*”¹⁸. Se lo despoja así de su acostumbrada apariencia y se le quita el acceso a los elementos con que podrá administrarla en el incierto futuro.

Absolutamente ligado a esta operación, está el quiebre en el sentido de la seguridad personal y el manejo del espacio ya que en ellos se “*traspasa el límite que el sujeto ha trazado entre su ser y el medio ambiente*”¹⁹. El cuerpo es observado y considerado como objeto de portación de elementos prohibidos. Se anula toda consideración subjetiva. Esta intervención es considerada como el primer “test” de obediencia al proceso general del encierro, por cuanto se toman las reacciones verbales y corporales de los jóvenes ante la requisita como manifestación de su conducta futura.

Luego de la entrega de la ropa institucional, el paso final es el alojamiento en una celda. Hay en ella dos camas, una mesa de material con dos bancos, un baño, un pequeño armario de metal y una ventana que permite mirar a los muros exteriores. El espacio permitido para el joven es el de la celda, aunque su ocupación está regulada por seguridad: No puede fumar dentro, se sacan los colchones durante el día, se retiran artesanías y objetos personales durante la noche, no pueden tenerse más de tres fotos, dos cartas, nada puede pegarse en las paredes. Más allá de la celda, ningún espacio le está permitido sin el acompañamiento de un adulto. La salida de ella no es posible sin la apertura del candado exterior. Fort-da siniestro, lo que aguarda detrás de la puerta de la celda depende absolutamente de la recepción que el adulto haga de la voz del joven.

Me interesa señalar que esta operación no se relaciona necesariamente con el tono afectivo que asuman los agentes. Aún con la mejor intención y voluntad, el proceso de admisión y encierro es brutal por lo que pone en juego. Verdadero desmantelamiento subjetivo que deja a los jóvenes al borde del estallido del yo²⁰.

Sin sujetos no hay Derechos. La lucha.

Dice Winnicott: “...*el odio o la frustración ambiental despierta reacciones manejables o inmanejables en el individuo de acuerdo con la cantidad de tensión ya existente en su fantasía inconsciente (...) la ley está aprendiendo a respetar la agresión adolescente (y negarla) puede llevar a que necesiten efectuar una demostración directa de la destructividad...*”²¹

¹⁶ Bachelard., Gastón. “La poética del espacio”. Ed. Fondo de cultura económica. Pg 250.

¹⁷ Goffman, Erving. “Internados”. Ed. Amorrortu. Pg 27.

¹⁸ Op. Cit. Pg. 32.

¹⁹ Goffman, Erving. “Internados”. Ed. Amorrortu. Pg 34.

²⁰ Bleichmar, Silvia. “Estallido del yo, desmantelamiento de la subjetividad”. Artículo completo en <http://www.topia.com.ar/articulos/estallido-del-yo-desmantelamiento-de-la-subjetividad>.

²¹ Winnicott, Donald. “Deprivación y delincuencia”. Ed. Paidós. Pg. 112.

¿Hay alguna manera de pensar que la agresión no será parte de una institución de encierro después de semejante degradación? Si lo reprimido se niega a ser desalojado por una cuestión de pura supervivencia, si en el centro del drama está el conflicto social en crudo, la violencia como síntoma será protagonista.

El joven ingresa a “su” celda y se hunde en los rincones ensayando un primer refugio. Así vemos las marcas y palabras en la pared que sostienen lo que les queda de sí: sus nombres, sus barrios, las frases de pibe chorro (¿qué otra identificación les deja el paisaje de rejas?) o más arriba en el techo, amores que esperan. Con el pasar de los días las primeras visitas traen fotos y cartas, además de elementos para hacer pequeñas artesanías. El trabajo institucional diario de entrega y retiro de esos elementos rompe cualquier coágulo de habitabilidad, de choza armada con lo que hay. La breve comodidad del sueño se interrumpe sin los colchones. El mayor porcentaje de incidentes de violencia cotidiana está en relación a la manipulación de objetos: - ¿Tanto problema por una foto?, y se replica en episodios por: un cigarrillo, el jabón que trajo la familia, la artesanía rota de la noche a la mañana. Esos objetos se revelan ahora mucho más que objetos y sólo podemos entender la intensidad del conflicto sobre el fondo de la mutilación subjetiva.

Los contactos con las familias por vía telefónica son el otro gran foco de problemas graves. En esos llamados también se sostiene lo que alimenta la vida. Tienen 10 minutos semanales por toda posibilidad. Hay institutos que regulan el tiempo de llamado en 5 minutos, y en 4 cuando es por cumpleaños. Obsérvese la arbitrariedad de las normas. Los jóvenes empiezan o poner el cuerpo literalmente. Se cortan los brazos hasta conseguir “un llamado extra” cuando saben que algo está pasando en sus casas. Una vez, dos, tres. Generalmente después de esta secuencia repetida consiguen que alguna autoridad les “dé” el llamado. Esto fragmenta los grupos. El joven está apadrinado. En realidad, la resistencia personal nunca llega a impulsar un cambio normativo. Queda en cuestión la irracionalidad del acto del joven, no las regulaciones que están en la base de la reacción.

Cuando la angustia es muy grave y al despojo se suma la falta de intimidad y la expropiación constante “...*el interno en vez de proteger lo que le queda, llega a ver muy poca diferencia entre esto y la expropiación completa...*”²². Los incendios que se provocan pueden tener como base la posibilidad de intentar una fuga, y representan salidas extremas junto al suicidio.

Hoy hay cambios en las normas. No hay más cortes en los brazos, hace al menos dos años que no hay incendios. Las líneas de convivencia están menos tensas registrándose menos frecuencia de peleas. Los jóvenes tienen zapatillas personales, tienen algunos productos de cosmética y elementos para manejar su aspecto personal. Tienen celulares para hablar mantener sus relaciones personales y después de nueve años, tienen 20 minutos de llamados personales desde la Institución. Pueden tener en sus celdas toda clase de fotos, revisten las paredes con papeles afiche y los decoran de acuerdo a sus gustos. No se retiran más sus pertenencias ni colchones. Pero hay un problema. Ninguno de los cambios fue fruto de la reflexión sobre los problemas más graves ni de un plan explícito. Ninguno de esos cambios se piensa en relación a la humanización del trato sino como caída de las normas de seguridad por la connivencia de los

²² Goffman, Erving. “Internados”. Ed. Amorrortu. Pg 61.

jóvenes y algunos asistentes a los que “no les da la sangre”²³ para bancar la confrontación. ¿Cómo entonces fue posible?

Por un lado se trata como dijimos, del papel fundamental de la resistencia de los jóvenes a “dejarse morir”²⁴. El contrabando de celulares es un ejemplo concreto. Lamentablemente el lugar de esa lucha en los cambios es invisible, porque cada uno de esos actos (que podemos entender como de supervivencia subjetiva apelando a defensas primordiales) vuelve en la historia de su proceso como faltas graves de conducta.

Por otro lado está la institución que cede, pero de un modo que le permite: 1) mantener la ficción de atenerse a normas humanitarias mientras reduce a los jóvenes a la obediencia como base para el funcionamiento de la superestructura de fines racionales que dice (le piden) perseguir, y 2) negar al mismo tiempo su arbitrariedad. Adquieren así un rol primordial las faltas o insuficiencias de recursos humanos y materiales: Hoy tienen zapatillas personales por la falta de capacidad de la Institución (Estado) de garantizar calzado apropiado en invierno. Tienen elementos de higiene y cuidados personales (al igual que cigarrillos) proveídos por las familias para generar un ahorro por falta de las “cajas chicas”, situación que amplió el rango de elementos posibles a talco, geles de peinar, desodorantes, perfumes y cremas de todo tipo que dan lugar a muchas discusiones entre los asistentes por lo que “en ellos” puede ingresar de elementos “prohibidos”. Tienen 20 minutos de llamados, el doble que hace unos meses, porque el número de jóvenes alojados es la mitad de los que eran cuando abrió el Centro Cerrado. Los primeros ensayos de dejar colchones y otros elementos personales en las habitaciones evitando el retiro diario (suspensión de la rutina del “levante”), así como el manejo del fuego (fumar en las habitaciones) por parte de los jóvenes tuvieron lugar durante los paros: Se generan “acuerdos” con los internos de mantener el orden y la calma en vista de la precariedad de la situación, con el compromiso de asegurar el suministro de todo lo necesario. No puedo dejar de señalar que en los días de paro generalmente se cuenta con más asistentes que en días normales de trabajo y que el “acuerdo” de suspender la rutina se basó principalmente en la ley del “menor”, sostenida y enunciada por los asistentes más viejos: La ley del menor esfuerzo en el trabajo con jóvenes detenidos (de acuerdo a como se nombran las intervenciones entre los asistentes en minoridad más retrógrados).

Breve, muy breve resumen de lo cotidiano y de las líneas que habilitaron el cambio, líneas que permitieron habitar el espacio carcelario. Líneas que permiten que hoy un joven pueda vivir en una celda, que sienta que le pertenece y vía esa pertenencia, hoy pueda alojarse y “tramar” lo subjetivo. Detrás de la puerta estamos los adultos. Medio ambiente fatal o lugar de transición respirable, demasiado dependiente todavía de la voluntad de los agentes.

La responsabilidad es irrenunciable y cualquier saber que eluda esta crueldad, es verdadero “saber canalla”: “...*Ese saber (...) cobra un valor de absoluto, algo realmente grotesco, de donde se infiere que el saber cruel es, nada menos, saber ignorante. A partir de allí, el saber cruel y quien lo sostiene (...) mostrará fastidio –que tal vez alcance el grado del odio– frente a quien sostiene una cultura extraña o un saber que niega lo que para el cruel es un canon*

²³ En eso tienen razón. Ni una gota de la mía ni la de muchos compañeros alimenta la lógica de ese sistema. Sin embargo, el problema parece ser propio de las Instituciones Totales. Respecto de la humanización del trato con los internos por algunos agentes señala Goffman en “Internados”: “...ese vínculo los coloca en una posición muy vulnerable, exponiéndolos a sentirse dolorosamente afectados por lo que hacen o sufren los internos, y los pone en una situación incompatible con la adoptada por los compañeros...” Goffman, Erving. “Internados”. Pg. 90.

²⁴ No dejar “morir” al compañero es una expresión que más allá de su lectura literal, se utiliza en ocasiones de juegos en grupo. Se trata de una actitud valorada y refiere a la valentía en las acciones de ayuda por el compañero más débil.

*establecido. Finalmente, si las condiciones lo permiten, traducirá lo anterior en una supresión, ya sea de la condición de prójimo, de ciudadano o bien –extremo no tan infrecuente– de la vida...”*²⁵

Conclusiones.

Me interesa señalar nuevamente (con la esperanza de que no se olvide) que los cambios no son producto de ninguna iniciativa ni proyecto institucional. Hay discursos que dan vida a imágenes más humanas de las cárceles, que incluso se basan en principios ineludibles y directrices basadas en las mejores intenciones personales y académicas...pero ninguno es responsable directo de los cambios. El sistema de encierro es efectivo porque funciona desde su silencio, desde su materialidad misma. No se deja atrapar por discursos ni Derechos. Elimina al sujeto, o lo intenta con una fuerza que desconocemos en otros dispositivos. Reduce un cuerpo a su volumen, la vida a un cronograma y el espacio al puro aplastamiento. Una celda parece vacía, pero ahoga. El Estado carcelario no se presenta como representante posible (impostor, transfigurado) de la ley del padre sino más bien, como materialización monstruosa de una madre narcisista. No hace lugar al otro más que para su exclusiva descarga. No acepta nada más que su propia imagen reflejada y completa por el cuerpo del otro.

Intervenir como terceros de apelación en esa encrucijada es fundamental y urgente. Acompañar el despegue en esa lucha puede tener sentidos que repliquen a futuro. Desde la incomodidad más profunda de los que decidimos seguir en camino, habitando los pasillos y los espacios descartados del discurso penal. Construir buenas prácticas implica atacar decididamente y en nombre de la vida la lógica de las normas institucionales para que hagan lugar al sujeto y su verdad.

Bibliografía.

- Abad, Sebastián. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente. “Los efectos de la fragmentación: ética y ocupación del Estado” <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL001351.pdf>.
- Bachelard., Gastón. “La poética del espacio”. Ed. Fondo de cultura económica. México. 1997.
- Bleichmar, Silvia. “Estallido del yo, dismantelamiento de la subjetividad”. <http://www.topia.com.ar/articulos/estallido-del-yo-desmantelamiento-de-la-subjetividad>.
- Dolto, Françoise. “La imagen inconsciente del cuerpo”. Ed. Paidós. Bs. As. Argentina. 2015.
- Goffman, Erving. “Internados”. Ed. Amorrortu. Bs. As. Argentina. 1973.
- Rodolfo, Ricardo. Rodolfo, Marisa. “Clínica psicoanalítica en niños y adolescentes”. Ed. Lugar. Bs. As. Argentina. 1992.
- Winnicott, Donald. “Deprivación y delincuencia”. Ed. Paidós. Bs. As. Argentina. 2011.

²⁵Ulloa, Fernando. “Una perspectiva metapsicológica de la crueldad”. En <http://www.psicomundo.com/foros/egp/crueldad.htm>.